



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 299 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 JUN 2017

VISTO: El Informe N° 122-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 308682 y Reg. Exp. N° 234629, el Informe N° 007-2017/GOB.REG.HVCA/ORSyL-atd, el Informe N° 103-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL y la Liquidación Financiera del componente Formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del proyecto “Mejoramiento de Servicio de Transitabilidad de la Carretera Tramo: Betania – Emp. Ccaccia (Huamaní) y Tramo Emp. Km. 14.78 (Betania Ccaccia) – San Francisco de Sangayaico, Provincia de Huaytará - Huancavelica”; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

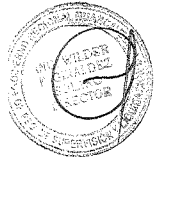
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 606-2015/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 18 de agosto del 2015, se aprobó el Plan Operativo de Actividades para la Formulación del Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil del Proyecto: “Mejoramiento de Servicio de Transitabilidad de la Carretera Tramo: Betania – Emp. Ccaccia (Huamaní) y Tramo Emp. Km. 14.78 (Betania Ccaccia) – San Francisco de Sangayaico, Provincia de Huaytará - Huancavelica”, habiéndose asignado para tal fin la suma de S/ 416,920.00 (Cuatrocientos dieciséis mil novecientos veinte con 00/100 Soles) y siendo responsable de su elaboración por la modalidad de Administración Directa la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión. El Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil del proyecto fue aprobado por la Sub Gerencia de Programación de Inversiones – OPI Regional, mediante Informe Técnico N° 025-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI/SCHG de fecha 05 de mayo del 2016 y se encuentra debidamente registrado en el Banco de Proyectos con el Código SNIP N° 346004;

Que, a fin de permitir el saneamiento contable de la cuenta 1505.01 Estudios de Pre Inversión, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 122-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera del Componente de Formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto: “Mejoramiento de Servicio de Transitabilidad de la Carretera Tramo: Betania – Emp. Ccaccia (Huamaní) y Tramo Emp. Km. 14.78 (Betania Ccaccia) – San Francisco de Sangayaico, Provincia de Huaytará - Huancavelica”, la misma que ha sido elaborada por el CPC Amador Toralva Díaz, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en Términos Generales:

- Nombre del Estudio : “Mejoramiento de Servicio de Transitabilidad de la Carretera Tramo: Betania – Emp. Ccaccia (Huamaní) y Tramo Emp. Km. 14.78 (Betania Ccaccia) – San Francisco de Sangayaico, Provincia de Huaytará - Huancavelica”
- Resolución aprobación POA : R.G.G.R. N° 606-2015/GOB.REG.HVCA/GGR
- Dcto. que aprueba Estudio de Pre Inversión a nivel Perfil: Informe Técnico N° 025-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI/SCHG
- Resp. elaboración del perfil : Ing. Ángel Tomás Canchanya Peña
- Registro Banco de Proyectos : Código SNIP N° 346004

II. Características Presupuestales Financieras:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 299 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 JUN 2017

a) Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera:

- Nombre del Estudio : “Mejoramiento de Servicio de Transitabilidad de la Carretera Tramo: Betania – Emp. Ccaccia (Huamani) y Tramo Emp. Km. 14.78 (Betania Ccaccia) – San Francisco de Sangayaico, Provincia de Huaytará - Huancavelica”.
- Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
- División Funcional : 006 Gestión
- Grupo Funcional : 008 Asesoramiento y Apoyo
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios y Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobrecanon
- Órgano Responsable Ejecución : Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Presupuesto programado : S/. 416,920.00
- Presupuesto ejecutado : S/. 415,551.25
- Presupuesto no ejecutado : S/. 20,684.65
- Año Presupuestal : 2015 y 2016

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe S/.
Mano de Obra	0.00	1503	Vehículos, Maquinarias y Otros	
		1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	
Bienes	14,104.74	1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones	
		1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	7,794.74
Servicios	401,446.51	1503.020303	Equipos Telecomunicaciones	3,000.00
		1505	Estudios y Proyectos	
		1505.01	Estudio de Pre Inversión	404,756.51
TOTAL S/	415,551.25		TOTAL S/	415,551.25

De conformidad con la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: “Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico – Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración en el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR;

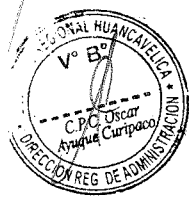
Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría general

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación del componente de Formulación del Estudio





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 299 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 JUN 2017

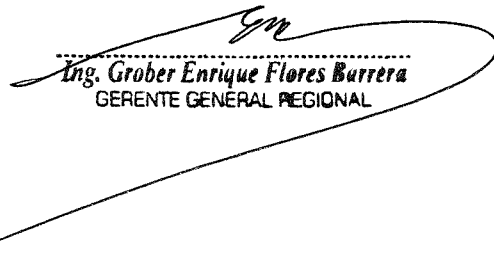
de Pre Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto: “Mejoramiento de Servicio de Transitabilidad de la Carretera Tramo: Betania – Emp. Ccaccia (Huamani) y Tramo Emp. Km. 14.78 (Betania Ccaccia) – San Francisco de Sangayaico, Provincia de Huaytará - Huancavelica”, elaborado por la modalidad de Administración Directa por la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión, en el ejercicio presupuestal 2015 y 2016, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 1505 Estudios y Proyectos y Divisionaria 1505.01 Estudios de Pre Inversión, en lo que corresponda.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y a la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA


Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL



JCL/egme